

Bemmarafule

18
41
Año 1880

Acuerdos

Libro para ~~contener~~ los acuerdos celebrados
por el Ayuntamiento de este Pueblo

Segun Dentre



Dilig

*Sección
uía del*

Enseño

P. de Alf

Alcalde

torio Vill

señal Ma

on Ramon

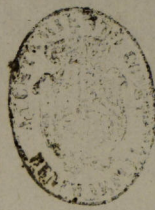
ylascoy

audiano V

Vilaplan

Marti-





No 50
N.º 492.000

[Handwritten signature]

Libro para extender los acuerdos del Ayuntamiento
Constitucional de este Pueblo en el actual

Año 1880

Diligencia En el Pueblo de Benimarfull a cuatro días
del mes de Enero año mil ochocientos ochenta
No se reunió el Ayuntamiento para celebrar
sesión ordinaria por hallarse ocupado en la recti-
ficación del Alistamiento y en su virtud se suspende
de la presente de que certifico.

Felipe Llorente
Síndico

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria En el Pueblo de Benimarfull a los once
días del mes de Enero año mil ochocientos
ochenta: Reunidos en la sala ensimada de
S. de Alguacil. Alcaide
Alcalde de Villaplana y Domingo los S. S. del Ayuntamiento
por no haberla constitucional bajo la pre-
sencia de D.º Bautista Vita-
plana y Domingo los S. S. del Ayuntamiento
que al margen se espusan despues de leído el
Acta anterior fue aprobada.



de 28 de Agosto 1818.
 Que habiendo mas asuntos de que tratar se
 levanto la sesion firmando los S. S. conserjales
 que saben de que certifico.

Jose Nepomuceno e Nadal

Don Marco

D. Carlos S. S. Jr.
Felix Stepien

Healde

ochenta; Recaudos en la casa de enseñanza de
nas de Tor. Alcaide Dⁿ Bautista Ortoplana y

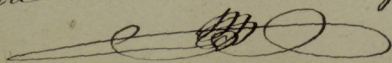
Antonio Vallejo y Dominguez por no haber lo consuetudinal co.
Pascual Moxo y de la J. de la A. del mismo los S. S. de Ayacucho

Pascual Mares
Jon Ramona Sadat So la prudencia del mismo los S. de Argem
después de la vida

Don't Blasco Villeg.^a juntamente anotados al margen despues de cada
Narciso Villeg.^a lista anterior. fue aprobada.

Maniano Vilap.^a
 con Vilaplaun carta anterior. fue aprobada.
 Mark' Lida las circulares y d

Las las circulares y demas disposiciones





des recibidas de la corporacion desde la ultima sesion
don se acordó el cumplimiento de las mismas en todos
sus partes.

que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion firmando los S. S. que suplican de que certifique

Jose Ramon Nadal Antonio Vilaplana
Jose Blasco
Narciso Vilaplana Manuel Mar Felix Lopez
Suso

Sesion ordinaria En el Pueblo de Benimacull a los veinte
del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y seis
S. S. Reunidos los S. S. de Ayuntamiento que al morning seces-
sion de mesa, despues de leida el auto anterior fue aprobado
Vilaplana
Mas se dio cuenta ala corporacion de las disposiciones
y adal contenidas en los Boletines oficiales ultimos
Vilaplana
y enterados de su contenido acordaron su cumpli-
miento. No firmaron los S. S. que suplican

de que certifique. Antonio Vilaplana

Manuel Mar Jose Ramon Nadal
Jose Blasco
Narciso Vilaplana Felix Lopez
Suso

dia 1.º de Febrero, No se pudo celebrar la sesion ordinaria
del año 1880

de este dia por no haber asuntos de que tratar, y por
haber el Ayuntamiento ocupado en el sorteo
del actual remanente, y para que conste expedido la
presente de que certifique.

Felix Lopez
Suso

En el Pueblo de Benimorfull a los ocho dias
Sesion ordinaria }
del dia 8 Feb^{ro} 1880 }
Reunidos los S.S. de Ayuntamiento notarios

Alcalde al margen bajo la presidencia de D^o Bautista Vila
Vilaplana plana y Domingua Alcalde, despues de leida el ac-
ta anterior fue aprobada

Don Manuel a D^o Dada cuenta de las ordenes circulares y demas dis-
Blasco posiciones recibidas de la superioridad desde la ultima
Vilaplana y seccion se acordó su obediencia y cumplimiento y en parti-
Nadal cular del Boletines oficiales del 32 que previene se
paguen todos los descubiertos y nos saldrán conacionados
para el dia 20 y el 33 sobre el cupo de Reses por
bus del Partido de los rios agria

Por ello se dio por terminado el acto firmando
los S.S. con sus ap^{os} que suplen de qui certifica.

Jose Canales Alcalde

Don Manuel a D^o Antonio Vilaplana
Blasco y Vilaplana

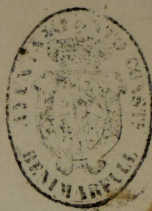
Don Manuel a D^o Antonio Vilaplana

Acuerdo En el Pueblo de Benimorfull a los nueve dias de mes
S.S. Ayuntamiento de Feb^{ro} año del Sello: Reunidos los S.S. de Ayuntamiento

Alcalde que al margen se expresan bajo la presidencia de Don Manuel
Vilaplana Blasco y Vilaplana y Domingua Alcalde, despues de leida
Nadal el acta anterior fue aprobada.

Blasco y Vilaplana Dada cuenta de las ordenes circulares y demas
Vilaplana y disposiciones recibidas de la superioridad, desde la ul-
Nadal tima seccion se acordó su obediencia y cumplimiento

Por ello se dio por terminado el acto



N.º 491.402 N.º 3

firmando los S. S. Concejales que suprimen de que certifico,

Jose Ramon Nadal Antonio Vilaplana

Ramon Nadal

Mariano Vilaplana

Jose Blasas

Felix Hoya

Acuerdo En el Pueblo de Benimacull a los veinte y dos

del mes de Febrero año mil ochocientos ochenta

Reunidos los S. S. Ayuntamiento notados al margen

Alcalde

Vilaplana Blasas

Mas

bajo la presidencia del Sr. D.ª Bautista Vilaplana Alcalde

despues de leida el acta anterior fue aprobada.

Se dio cuenta ala corporacion de las disposiciones con-

tenidas en los B.º of.º ultimo y queridos de su con-

tenido acordaron su cumplimiento. No firmaron

los S. S. que suprimen de que certifico.

Jose Ramon Nadal Antonio Vilaplana

Ramon Nadal

Jose Blasas

Felix Hoya

Acuerdo

En el Pueblo de Benimacull a los veinte y nueve dias

Alcalde

del mes de Febrero año mil ochocientos ochenta. Reunidos

Blasas

los S. S. de Ayuntamiento que al margen se espusan despues de leida

Mas

el acta anterior fue aprobada se dio cuenta de todas las

Nad

circulares ordenes y decretos de los B.º of.º ultimo y queridos

Vilaplana

de los acordaron su cumplimiento. No firmaron los S. S. que suprimen

de que certifico

Antonio Vilaplana

Ramon Nadal

Mariano Vilaplana

Jose Ramon Nadal

Jose Blasas

Felix Hoya



Diligenciaf Hoy siete de Marzo de 1880. No se ha celebrado
 sesion por no haberse reunido suficiente numero de
 individuos de Ayuntamiento. Lo que voto y firmo.

Felix Lopez

Sesion ordinaria del dia } En el Pueblo de Benimantull a los cator
 14 de Marzo 1880

Alcalde ce dias del Mes de Marzo año mil ochocientos ochenta
 Villaplana Reunidos los S.S. de Ayuntamiento anotados al margen ba-
 Mas so la presidencia de Bautista Villaplana y Dominguez Alca
 Blasco de despues de lida y aprobada la acta anterior
 Villaplana Dada cuenta de los ordenes circulados y demas disposi
 Villap^a Manti ciones recibidas de la superioridad desde la ultima sesion
 Nadal se acordo su obediencia y cumplimiento.

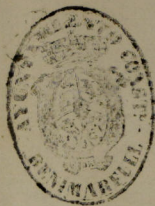
Y por ello se dio por terminado el acto firmando
 los S.S. conserabes, que suplen de que antefico

José Ramon Mas y Antonio Vilaplana
 Pascual Mas y Antonio Vilaplana
 Mariano Vilaplana Felix Lopez

Acuerdo En el Pueblo de Benimantull a los veinte y un dias
 Alcalde del mes de Marzo año mil ochocientos ochenta: Reun
 Villaplana dos los S.S. de Ayuntamiento notados al margen bajo
 Mas la presidencia de D^o Bautista Villaplana y Dominguez
 Nadal Alcalde despues de lida la acta anterior fue aprobada.
 Blasco

Villaplana Dada cuenta de la circular de la Admon. Comunal
 Villap^a y Manti en la que se previene el nombramiento de asociados y por
 unanimidad nombraron los sujetos siguientes, José
 Vicente Villaplana y Andue, Vicente Mollo y Paza

Sesion
 dia 2
 N. de A
 Baut. Vil
 na Alcalde
 onio Vilap
 Pascual
 Jos. Blas
 Mariano Vil
 Jos. Ramon
 Villaplana
 Villaplana



Vicente Vilaplana y Nadal, Joaquín Vilaplana y Parez, Anto-
nio Nadal y Sirvent, Ventura Vilaplana y Parez, Joa-
quín Vilaplana de Rosa, Vicente Blasco y Blasco, José Oltra
Vilaplana, José Vilaplana Albá, José Vilaplana Pelli'ser
Wata Blasco y Mas, Vicente Vilaplana y Parez, Joaquín
Jullana y Juvola Antonio Nadal Vilaplana, Bautis-
ta Vilaplana Blasco, Hermenegildo Vilaplana y Jorda
José Vilaplana y Parez, Bautista Blasco y Vilaplana que
los expresados sujetos se deberan reunir el minoch por
la noche a sesión extraordinaria para tratar de los au-
dios que se han de cubrir el cupo de consumos senales
y sal. Vlo firmaron los S.S. que suplen de que

certifico: Antonio Vilaplana José Blasco
Pascual Mas
Mariano Vilaplana
Félix Llorens

En el Pueblo de Minimasfull a las
Sesión extraordinaria de
día 21 de Marzo 1880 veinte y cuatro días del mes de Marzo año

1880. Reunidos los S.S. de
Ayuntamiento anotados al margen a los efectos de
Baut. Vilaplana
na Alcaide, An-
tonio Vilaplana
Pascual Mas habian presentadas todas las clases prevenidas en
José Blasco y Vilap.
Mariano Vilaplana
José Blasco y Nadal
Vilaplana, José
Vilaplana Mont
la Instruccion vigente de consumos bajo la presiden-
cia de D.ª Bautista Vilaplana y Dominguez despues
de leida el acta anterior fue aprobada.



Asociados
 Don V. Vilaplana no. 68 correspondiente al 19 del comiente el cual
 y Andres, Bautista. Se previene se acuerden a los medios para cubrir
 Blasos y Mas, Jose el encabezamiento de consumos sercables y sal
 Vilaplana Perez, el dia 21 del mismo y por imposibilidad de reunir
 Vicente Vilaplana mira no habia tenido lugar. Enterados de esta
 y Nadal, Jose Otton por todos los S. S. y de lo contenido sobre el par-
 Vilaplana, Anto. ticular en la Instruccion por unanimidad acor-
 Nadal Vilaplana daron: Que se cubra el cupo de consumos, por
 Baut. Vilaplana arrendamiento con venta ala exclusiva de las
 Blasos, Joaquin especies en la cuales se hallan permitidos y el
 Fullana Juarez defect que resulte por reparto, y en cuanto
 Ventura Vilap. a sercables y sal que se cubra asi mismo por
 Perez, Vicente Vi reparto entendiendos e incluido ademas del cupo,
 Vilaplana Perez, el recargo municipal correspondiente para la
 Joaquin Blas Perez, cual se sacara copia de esta acta y se remita
 Vicente Molto Paga ala Diputacion Provincial con el fin de q^{ue} autori-
 Joaquin Vilap. de ze el establecimiento de puestos publicos por la
 Pasa, Jose Villa venta al por menor de carnes Asiet. Aguardiente y
 plana y Cebría licores viuos. Y con ello no habiendo mas asuntos
 Bautista Blasos de que tratar. Se dio por terminado el acto. In-
 Vilaplana Is. firmaron los S. S. concuerdantes que supieron de que con-
 Juan Mas Perez tifico. Don Blasos Jose Ramon Nicas
 Gaspar Vilap. Manuel Ma
 Joaquin Villa
 plana y Cebría
 Vicente Blasos
 y Ros, Bautis-
 ta Blasos y Vi-
 laplana

Don Blasos Jose Ramon Nicas
 Manuel Ma
 Mariano Vilaplana

Felix Gomez
 el fin.



Dia
 de
 Alca
 Ant. V
 Jose Ramon
 Mariano
 Jose Nicas
 Vilaplana
 Don Blasos
 Man



[Handwritten flourish]

Dia 28 de Marzo, Benimarfull dho. dia no se pudo celebrar
de 1880 la sesion ordinaria de este dia por no reunirse
suficiente numero de S.ºs. Concejales, y para que conste
se extendi la presente de que certifico.

Felix Shopig
[Handwritten signature]

Acuerdo En el Pueblo de Benimarfull a los cuatro dias
del mes de Abril año mil ochocientos ochenta

Alcaldes Reunidos los S.ºs. de Ayuntamiento que al margen
Ante Vilaplana se expresan, despues de leida el acta anterior fue
Don Ramon Nadal aprobada se dio cuenta ala corporacion delas dispo-
Mauricio Vilaplana siciones contenidas en los B.ºs.ºs. ultimos y culmados
Don Blas y Vilaplana de la contiendo acordaron su cumplimiento, y al mis-
Don Vilaplana mo tiempo se nombro Comisionado para la entrega
Marti de juntos ala capital, presuntas las cuentas de
Propios del año economico de 1878 a 1879 las
cuentas de cédulas de vecondad y ya verificar el pa-
go delos Maestros correspondiente al 3.º trimestre
a D.º Pascual Mas y Vilaplana, y no habien-
do mas asuntos de que tratar se levanto la sesion fir-
mando los que saben delos S.ºs. Concejales de que certifico

Antonio Vilaplana
Jose Ramon Nadal
Don Blas
Don de los desmas
Felix Shopig
[Handwritten signatures and names]

Acuerdo En el Pueblo de Benimaspell a los once dias
del mes de Abril año mil ochocientos ochenta y
seis de Agosto unidos los H. S. de Ayuntamiento que al margen

Alcalde se espresan despues de toda elacta anterior
Antonio Villegas fue aprobada.

Paseado Mas Acto continuo se acordo por unanimidad
Mariano Villegas el nombrar a D. Pedro Jo y Julia vieno de
Jose Ramon Nolasco

Jose Villegas Marti esa capital Agente de negocios de esta corpora
cion para que se presente en esa Admon Econ
nomica para cobrar el 4 p. 8 que debe percibir
del comicate año economico de 1879 a 1880 que
importa la cantidad de 338 Pesetas y 08 centimos,
y al mismo tiempo, si esta liquidado en el banco
de los años anteriores tambien la cantidad que sea
para atender y pagar todo lo que se debe a los
empleados de este municipio

Y igualmente se acordo que se autoriza pa
ra cobrar el 4 p. 8 del importe de las cedulas
personales que son 4 pesetas 18 cent^{os} valor
de todo el año repartido de 1879 a 1880

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion firmando los concejales
que supieron de que yo el Sr. certifico.

Jose Ramon Nolasco
Mariano Villegas
Jose Blasco

Paseado Mas

D. O de los de mas
que no saben
Felix Villegas
D. O de los de mas



Acuerdo En el Pueblo de Benimacull a los diez y siete dias de
 mes de Abril año mil ochocientos ochenta: Reunidos
 los S.S. de Ayuntamiento qual margen se notan
 bajo la presidencia del Sr. Bautista Vilaplana y de
 cualquier Alcalde despues de leida el asta anterior fue
 aprobada, se dio cuenta a la corporacion de las disposicio-
 nes contenidas en los Reales decretos de las dos se-
 manas anteriores y alterados de su contenido acordaron
 su cumplimiento. Y lo firmaron los S. que suplen de
 defecto.

Alcalde
 Antonio Vilaplana
 Pascual Mas
 Jose Ramon Nadal
 Jose Vilaplana
 Martí
 Jose Blasco

José Blasco
 José Ramon Nadal

Donde queda
 D. de los demas
 J. de los demas
 Suo

Acuerdo es - 7 En el Pueblo de Benimacull a los veinte
 y siete dias del mes de Abril año mil ochocientos
 ochenta: Reunidos en acuerdo extraordinario bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Bautista Vilaplana
 Antonio Vilaplana y Domingues los S.S. de Ayuntamiento y Mayores
 Pascual Mas contribuyentes que al margen se espusan, dho. Sr.
 Jose Ramon Nadal Alcalde manifesto que siendo de mucha necesidad,
 Jose Blasco Vilaplana y que habiendo llegado la epoca necesaria de poner
 Jose Vilaplana un guarda rural de campo para custodiar los fue-
 ros y las cosechas del termino lo que se ha acordado
 seate a los concuementos para que acuerden lo que

Mayor contable, tuviere por conveniente bajo las condiciones que

Baut. Molloy Paga

José Vilaplana

Baut. Vilap. Juan

Baut. Vilap. Blas

Hernández Vilap.

Juan Blas Vilap.

Baut. Blas Vilap.

Vicente Camallonga

Salvador Urepe

Antonio Rodó Vilap.

José Vilaplana

José Vilap. And.

Juan Blas Vilap. Blas

José Vilap. Vilap.

José Ant. Blas

Joaquín Jallón

Vicente Molloy

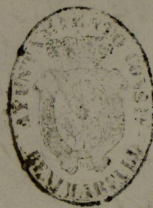
y Paga

se espusan en este acuerdo y enterados y convenidos de la extrema necesidad que hay de castigar los daños que se cometen en el campo por unanimidad acordaron que se ponga en guarda desde el día 1.º de Mayo de 1880 hasta 30 de Junio del año venidero 1881 que son 11 meses con la cantidad 593 Pesos y 15 centimos de 8 meses a 60 días y 6 a 3 que quedaron conformes con los señores Gregorio Blas, Blasio, Antonio Vilaplana Vilaplana, José Vilaplana Vilaplana y Bautista Vilaplana y Molloy de esta vecindad con las condiciones y capítulos siguientes —

1.ª Se amienda la guarda rural de campo para todo el término municipal de 1.º de Mayo de corriente año 1880 a 30 de Junio de 1881 que son 13 meses.

2.ª El guarda estará obligado a pagar el daño causado a los propietarios con la condición en que no sea cosa de costa de carbón o cosecha del campo que se haga por malicia en este caso no abonará el daño y habiendo averiguado el hecho el hecho con serpeza.

3.ª El guarda percibirá la mitad de la pena impuesta de lo que quede líquido al cobro del daño causado

N. 0.693.265 ^{Nº 7}

atos propietarios

- 4.^a Si alguna persona e tipos menores se encontrara causando algun daño en tierra de otro dueño sin licencia por escrito pagara la pena que se marcara por la autoridad, tambien, tambien incluso el ganado y los pader pagaran por sus lufos.
- 5.^a La multa que se imponga por coger toda clase de frutas del campo para comerla en el acto se marca de peseta y si se lleva alguno con canastos o capagos se impondra la multa conforme al hurto y ademas el daño que causare conforme al código penal.
- 6.^a El guarda esta obligado áno ir átrabajar ásus campos, ni de otros dueños porque debe estar custodiando los campos bajo la multa de pagar el jornal doble
- 7.^a El guarda cobrara del Depositario José Antonio Blasco en 4 plazos el primero en el último de Agosto el 2.^o en 31 de Diciembre 1880 el 3.^o en 31 de Marzo y el 4.^o y último en 30 de Junio de 1881.
- 8.^a A cualquiera que se le encontrare hurtando y el amo no quisiera que pague el daño sera de cuenta del dueño el pagar dha pena.

9ª Ultima Los quindos cobraran los 8 meses de Mayo
 Junio Julio Agosto Setiembre y Octubre de pre-
 sente año 1880 y Mayo y Junio del venidero
 1881 a una peseta cincuenta centavos y en
 los meses de Noviembre y Diciembre del presente año
 y Enero y Febrero Marzo y Abril de 1881 una peseta
 veinte y cinco centavos siendo el total de quinientos
noventa y tres pesetas setenta y cinco centavos

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto
 la sesion que firmaron los concurrentes que
 saben de que yo el Suo. confiro.

José Blasco

Rosal Mas

José Ramón Nadal

Narrani

Vilaplana

De los demas
 Felix Glop...
 No

Acuerdo En el Pueblo de Benimarfull a los seis dias de Mayo

del mes de Mayo año mil ochocientos ochenta

S. de Ayunt.
 Alcalde

Reunidos los S. de Ayuntamiento que al margen

Antonio Vella

se espusan bajo la presidencia del Sr. Paulles

plana Rosal

la Vilaplana Domingas Alcalde despues de

Mas, Jose Ramon

linda el acta anterior fue aprobada, se dio cuenta

Nadal.

José Blasco

ala corporacion de las disposiciones conteni-

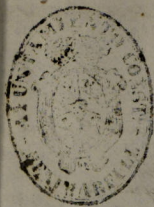
José Vilaplana

das en los Boletines oficiales de los dos lu-

Marth

mana de las ordenes y tratados de la corporacion

ENCIMA DIFUSION
 ALCA



acordaron su cumplimiento. Yo firmaron los S.^{os} que
supieron de que certifico.

Jose Ramon Nadal

Vicual Mar

Jose Blasco

Felix Llopis

Dia 16 de Mayo Benimarfull dho. dia no se prescuto nin
1880 que individuos de Ayuntamiento por eso no
hubo sesion. Y para que conste estendi la presente de que
certifico.

Felix Llopis

Acuerdo En el lugar de Benimarfull a los veinte y tres dias del
S.^o de Ayunt.^o mes de Mayo año mil ochocientos ochenta. Reunidos

Alcalde los S.^{os} de Ayuntamiento que al margen se notan bajo
Vilaplana
Mar

Nadal
Alcalde despues de leida el acta anterior fue aprobada,
se dio cuenta ala corporacion delas disposiciones con-
tenidas en los Boletines oficiales delas dos semanas ante-
iores y enterados de su contenido acordaron su cumplimiento.

Yo firmaron los que supieron de que certifico.

Jose Ramon Nadal

Jose Blasco

Vicual Mar

Felix Llopis

Acuerdo En el lugar de Benimarfull a los treinta dias del
mes de Mayo año del selto. Reunidos los S.^{os} de Ayunta-
miento que al margen se notan bajo la presidencia

del Sr. Bautista Vilaplana y Domingue Alcalde

despues de leida el acta anterior fue aprobado se dio

ala corporacion de las disposiciones contenidas
en los B.º of.º y enterados de su contenido acon-
don su cumplimiento. Y lo firmaron los S.ºs. que
suprimen de que certifico. Mariano Vilaplana,
Jose Ramon Nadal

Paseal Mas

Felix Lopez
Jefe

Acuerdo En el Pueblo de Benimarfull a los seis de Junio
de mil ochocientos ochenta: Reunidos en acuerdo
S.ºs. de Ayuntamiento ordinario los S.ºs. de Ayuntamiento que al margen
se notan bajo la presidencia del Sr. Bautista Vila-
plana y Dominguez, despues de leida el acta ante-
rior fue aprobada se dio cuenta ala corporacion
de las disposiciones contenidas en los Boletines
oficiales ultimos y enterados de su contenido acon-
don su cumplimiento. Y lo firmaron los S.ºs.
que suprimen de que certifico.

Alcalde
Vilaplana
Mas
Nadal
Vilaplana
Marti
Blasco

Jose Ramon Nadal Jose Blasco

Paseal Mas

D.º de los de
Felix Lopez
Jefe

Acuerdo En el Pueblo de Benimarfull a los trece dias del
S.º de Ayuntamiento, mes de Junio año mil ochocientos ochenta: Re-

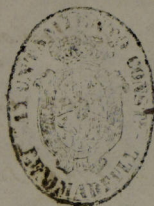
El Alcalde unidos en acuerdo ordinario los S.ºs. de Ayunta-
Antonio Vilap.º
Paseal Mas unicato que al margen se expresan, despues de
Jose Ramon Nadal leida el acta anterior fue aprobada, se dio cuenta
Jose Blasco ala corporacion de las disposiciones contenidas
Mariano Vilaplana en los Boletines oficiales ultimos y de los oficios
Jose Vilap.º Marti

Paseal Mas

En el Distrito Provincial



N. 0.693.266



Del Sr. Gobernador y Admón. Económica, y al mismo
tiempo se hizo presente que la Junta de Estadística
revise las relaciones presentadas por los propi-
etarios y enterados de todo acordando su cumpli-
miento. Y lo firmaron los S. S. que supieron de
que certifico.

Jose Ramon Nadal

Mariano Vilaplana

Jose Blasco

Felix Lopez

Diligencia. Hoy veinte de Junio de mil ochocientos ochenta.
No se ha celebrado Sesión por no haber
reunido suficiente numero de Individuos de Ayun-
tamiento. Lo que voto y firmo

Felix Lopez

Acuerdo. En el Pueblo de Benimacful a los veinte
11 de Ayuntamiento y siete dias del mes de Junio año mil ochocientos

El Alcalde ochenta. Reunidos en acuerdo ordinario los S.
Vilaplana de Ayuntamiento que al margen se expresan, des-
Mas

Ramon Rodas pues de leida el acta anterior fue aprobada, se
Blasco
Marti - dio cuenta ala corporacion de la circular 142

disposiciones contenidas en las dos sumas
autenticas de los Boletines oficiales y demas
correspondencia oficial y enterados a cada
una de ellas en su cumplimiento en todas sus partes.
Y lo firmaron los S. que saben de que yo
Sno. autentico, Jose Ramon Nadal

Jose Blasco

Mas

José Ramón Nadal

Acuerdo En el Pueblo de Benimarfull a los cuatro dias
S. de Ayuntamiento del mes de Julio año mil ochocientos ochenta
El Alcalde Acuerdos los S. de Ayuntamiento anotados
Antonio Villegas al margen bajo la presidencia del Sr. D.
Pascual Mas Jose Ramon Nadal
Jose Blasco Bautista Vilaplana y Domingues Alcalde
Jose Villegas Montañana en sesion ordinaria despues de leida el acta
Mariano Villegas autentico fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la cir-
cular del Sr. Jefe Economico de la Provin-
cia fecha 28 de Junio ultimo enenta en
el Boletin oficial de la Provincia n.º 458,
y en su vista por unanimidad nombraron
a D.º Pedro Jo y Julia agente de este Pue-
blo para que se presente en esa Admon.
a recoger las cédulas personales que



10

que corresponde a este Pueblo, para lo cual
se entregara copia de esta acta y oficio re-
misivo. Terminado el objeto de la presente se
firma por los S. que sapieron de que certifico

José Ramón Nadal Mas

José Blasco

Felipe Vilaplana
D.º

Acordo y Encl. Pueblo de Benimacull a los once días
del mes de Julio año mil ochocientos ochenta: P.º
D.º de Ayuntamiento, vid. los S. de Ayuntamiento anotados al margen

El Alcalde bajo la presidencia del Sr. D.º Bautista Vilaplana
Antonio Vilaplana y Domingo Alcalde en su lugar ordinaria despues
José Ramón Nadal Mas de la acta anterior fue aprobada, se dio cuenta
José Blasco
José Vilaplana
Manuel Vilaplana
a la corporacion de las disposiciones contenidas
en los Boletines oficiales de las dos sumas
adicionales y enterados de su contenido acordaron
su cumplimiento en todas sus partes. Acto continuo
se nombra una comision para que forme el re-
parto de consumos y deficit de presupuestos a la sa-
gatos siguientes: Joaquin Mas Peco, Antonio Na-
dal Vilaplana, Juan Bautista Vilaplana Blasco

Blasio
Joaquin Vilaplana y Poutz, Bautista Vilaplana
Jose Vicente Vilaplana y Andreu, Bautista Villa-
plana y Andreu, Jose Vilaplana y Pellisier, Bautis-
ta Vilaplana y Blasio de Bautista, Bautista Mol-
toy Paga y Jose Vilaplana y Ferrer; Ybo firma-
ron los S.S. que supieron de que go el Sr. con-
tino. Mariano Vilaplana

Jose Blanco

Man

Do. Alordana
Jelle Sloppy
Juo

Aunado En el Pueblo de Benimacfull atos diez y ocho
dias del mes de Julio año 1880 Reunidos los S.
de Ayuntamiento e igual numero de contribuyentes
avotados al margen bajo la presidencia de don
Bautista Vilaplana y Dominguez, en su sesión or-
dinaria, despues de leida el acta anterior fue
aprovado; se dio cuenta ala corporacion de las
disposiciones contenidas en los B.S. de los dos
sanciones auladores y autorados de su contenido
acordaron su cumplimiento en todas sus partes.

Ato continuo tambien se acordo el poner
el impuesto municipal por correes de recuentos
los siguientes. Por cada Barchilla de anoz



N.º 0.491.019

y garbanzos que se vende en el mercado o en las casas
págara 28 cent. de peseta, por cada barchilla de abichue-
las y habas 20 cent. y además el puesto fijo o sea el pun-
to adonde se hace la venta de toda clase de artículos 12
cent. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-
vanto la sesión que firmaron los concurrentes que sa-
ben de que yo el Sr.º certifico,

Antonio Vilaplana

Manuel May

Mariano Vilaplana

José Blasco

José Ramón Nadea

D.º de los demás S.º

José Blasco

Félix López

Acuerdo En el Pueblo de Maimon full el veintidós y cinco de

Julio año de mil ochocientos ochenta Reunidos los S.º
de Ayuntamiento anotados al margen asociados de igual
numero de contribuyentes bajo la presidencia de D.º Bau-
tista Vilaplana y Domínguez después de leído el auto an-
terior fue aprobado. A lo continuo se dio cuenta que
habiéndose practicado las 3 subastas de arrendamiento
de la venta exclusiva de las especies de corrales en
los días S.º 12, y 24 de Abril último no ocurrieron

[Firma]

ENCIA DE LIMA

postor alguno; acordaron
dho. S. I. c. abandonado
dlos recursos. y el resto del año
económico de ... por dos per-
sonas para vender toda clase de cornes tibles
pagando 281 P. y 25 cent. cada uno de dho. año
los cuales son los siguientes Agustín Blasco
Payo y José Ramón Vilaplana y Blasco de los cua-
les se obligaron a pagar dha. cantidad cada
dos meses dando principio de 1.º del corriente
hasta 30 de Junio de 1881 y por la segun-
dad del Ayuntamiento pusieron por fian-
zas el primero a Rafael Blasco
y el segundo a Pascual Mas y Vilaplana
para que en caso que el Blasco y Vilaplana no
efectuen el pago se obligen los fianzos. que
habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión que firmaron los S. I. concurrentes
que suplican de que certifique

Mariano Vilaplana

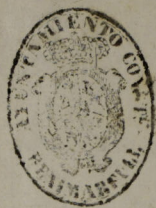
José Blasco

Pascual Mas

D. O. de los señores S. I.

Felipe Gómez

e Luis



12

Reunidos En el Pueblo de Benimacfull a primero de Agosto
año de mil ochocientos ochenta: Reunidos en ayuntamiento
ordinario los S.S. de Ayuntamiento que al margen
se espresan, despues de leida el acta anterior fue apro-
vada se dio cuenta ala corporacion delas circula-
res y disposiciones contenidas en las dos semanas
anteriores delos Boletines oficiales y demas correspon-
dencia oficial y enterados de todo acordaron su cumpli-
miento en todas sus partes. Y lo firmaron los S.S.
que saben de que yo el Suo certifico.

Mariano Vilaplana

José Blasco

José Manuel Mas

D.O. delos demas S.S.
que no saben escribir

Felipe Lopez

Suó

Diligencia/ Hoy ocho de Agosto año del sello: No se ha al-
brado seccion por no haverse reunido suficiente nu-
mero de Individuos de Ayuntamiento. Lo que noto y firma.

Felipe Lopez

Suó

Reunidos En el Pueblo de Benimacfull a los quíne dias del
mes de Agosto año mil ochocientos ochenta: Reuni-
dos en ayuntamiento ordinario los S.S. de Ayuntamiento
que al margen se notan bajo la presidencia del Sor.
Bautista Vilaplana y Dominguez, despues de leida
el acta anterior fue aprobada se dio cuenta ala cor-
poracion delas disposiciones contenidas en los Boletines

oficiales ultimos y alterados de su contenido acordaron su cumplimiento en la parte que les toca. y lo firmaron los S.S. que supieron de que certifica.

Mariano Vilaplana

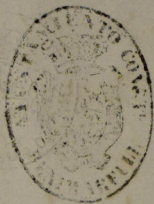
José Llasco

Benito Ma

D. de los demas

José Llasco

Acuerdo. Reunidos los S.S. de Ayuntamiento que alman
que se notan bajo la presidencia de D. Bautista
Vilaplana y Dominguez se dio cuenta del Real
decreto para la Eleccion ordinaria para la renovación
bienal de las Diputaciones Provinciales de diez del
coniente inserta en el Boletin oficial del 13 y de la
division en distritos que les adjunta en su vista
acordaron que se habra expediente para dhas
elecciones que tendran lugar los dias 5, 6, 7 y 8 de
Setiembre que se extiendan y repartan apenas se
reciban las cédulas electorales, señalar el local de la
Escuela y que se formen las listas electorales con
arreglo al censo ya formado para las ultimas
elecciones remitiéndose copia del mismo ala Villa de
Coscutayna cabeza de este distrito. Y para que conste
gobe sus efectos en el expediente oportuno libro la
presente que firmo con el P.º Benito del Sr. Al-
calde y sello de la Alcaldia en Benimar-
full a veinte y dos de Agosto año



mil ochocientos ochenta.

Mariano Vilaplana

José Blanco

Fernando Ma

Félix López

Su

Acuerdo En el lugar de Benimarfull a los veinte y nueve días del mes de Agosto año mil ochocientos ochenta Reunidos los S.ºs. de Ayuntamiento que al margen se expresan despues de leida el acta anterior fue aprobada. Acto continuo se acordo por unanimidad nombrar a D.º Pedro Jo y Julia vecino de esa Capital agente de negocios de esta Corporacion para que se presente en esa Admon. Economica para cobrar 247 Pesetas 50 centimos del I.º que debe percibir de esa esa Adm. nistracion correspondiente al pasado año 1879 a 1880 del reparto venitorio. Yuo habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los conseja- les que suscriben de que yo el Suo certifico.

Mariano Vilaplana

José Blanco

Fernando Ma

Félix López

Su

Acuerdo En el Pueblo de Buinapall a los cinco dias del mes
de Setiembre año mil ochocientos ochenta Reunidos los
S.S. de Ayuntamiento que al margen se expresan des-
pues de leído el acta anterior fue aprobada; y del
secretales de contribuciones D.ⁿ Carlos Molla de la Villa
de Maun se recibió el expediente de partidas falli-
das para deducir la cantidad que corresponde se-
gun previene el artículo 40 de la Instrucción de 3 de
Setiembre de 1869 reformada en 21 de Agosto de
1871 con los asociados de igual numero de con-
dignos en una de las secciones en su calidad de
Y con ello se dio por terminado el acto que
firmaron los S.S. que suplen de que asistieron.

Mariano Vilaplana

José Blasco

Procurador

D. Odolindo S.
Félix López

Acuerdo En el Pueblo de Buinapall a los dos dias
del mes de Setiembre año mil ochocientos ochenta
Reunidos los S.S. de Ayuntamiento que al mar-
gen se expresan despues de leído el acta anterior y
aprobada se dio cuenta ala corporacion de las dispo-
siciones contenidas en los Boletines oficiales y demas co-
rrespondencia oficial desde las sesiones anteriores
y enterados de su contenido acordaron su cumplimiento
firmando los S.S. que suplen de que usó el



Su^o certifico:

029

16

Mariano Sotopelana

José Blanco

Pascual Ma.

D. D. de los demas S.^{ts}

Felix Aguirre

Su^o

Averdoz En el Pueblo de Benimarfull atos diez y nueve
dias del mes de Setiembre año mil ochocientos ochenta
Reunidos los S.^{ts} de Ayuntamiento que al margen se expre-
san despues de leida y aprobada la acta anterior se
dio cuenta ala corporacion de las disposiciones conle-
nidas en los Boletines oficiales y de unas correspondencia
oficial de la sesion ultima y en particular del Boletin ofi-
cial extraordinio sobre el nacimiento de la Infanta Huidara
de la corona; y sobre el nombramiento de Diputados Pro-
vinciales del Partido, que son D.ⁿ Manuel Gonzalez Pariza
y D.ⁿ Bruno Andres y J.^{tes} y por talora D.ⁿ Leoncio
Orduna Felix. Simand o los S.^{ts} que suplieron
de que certifico.

Mariano Sotopelana

José Blanco

Pascual Ma.

D. D. de los demas S.^{ts}

Felix Aguirre

Su^o

Acuerdo En el Pueblo de Barinasfull atos veinte
y seis dias del mes de Setiembre año mil ocho-
cientos ochenta. Reunidos los S. S. de Ayuntamiento
que al margen se espresan y los asociados de Ygua-
renuevo de contribuyentes en virtud de los expedientes
presentado por el recaudador de contribuciones
Don Carlos Moller atos años 1875 a 76, y 1876 a
1877; segun previene el articulo 4.º de la Jus-
ticion de 3 de Diciembre de 1867 reformada
en 2 de Agosto de 1871 lo han sido en vir-
tud del resultado que ofrecio el resumen
de cuentas anteriores y documentos se susgana
nuestros para el efecto que exhibio el comicio-
nado de apremio en union de los expedientes
de referencia. cuya circunstancia debio con-
signarse en el acta de declaracion de fallido
pero si por una omision involuntaria de lo
especificase en el giro de los expedientes bien por
que el negocio careciese de este requisito obrar
por cual quier causa alguna a la voluntad
de esta corporacion. Por ende los S. S. que su-
naron de que certifique.

Mariano Vilaplana

José Blasco

Paracatu

D. de la S. de la S.
Felix
Sua



N.º 900.497

N.º 15

Diligencia / Dia 3 de Octubre de 1880. En este dia no
se celebró Sesion por no haberse reunido el
Ayuntamiento lo que hago constar por esta
diligencia que firmo en este dia.

Felix Lopez

Acuerdo / En el Pueblo de Beninasque a los
diez dias del mes de Octubre año mil ochocientos
ochenta. Reunidos los S. S. de Ayun-
tamiento que al margen se expresan se
leyó el acta anterior y fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta ala corpora-
cion de las disposiciones contenidas en
los Boletines oficiales y demas correspon-
dencia oficial y autorizados acordaron su
cumplimiento. Y firmaron los que saben
de que yo el Suo certifico.

Mariano Vilaplana

Jose Blasco

Pascual Ma

Rodolgo de mas S.

que no saben

Felix Lopez

Acuerdo En el Pueblo de Benisuarfull a los diez y
siete dias del mes de Octubre año mil ochocien-
tos ochenta Reunidos los S.S. de Ayuntamiento
que al margen se expresan despues de leer la
acta anterior fue aprobada y se dio cuenta a la
corporacion de las disposiciones contenidas
en los Boletines oficiales ultimos y de la comen-
dancia particular del Sr. Ayuntamiento y
enterado de su cumplimiento se cumplió, y lo
firmaron los S.S. que suplieron de que acti-
vo: Mariano Vilaplana

José Blasco

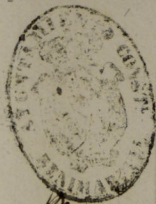
Juan de los Rios

D. de los Rios S.S.
que no saben

Felipe Sopena

Acuerdo En el Pueblo de Benisuarfull a los veinte y una
dias del mes de Octubre año mil ochocientos
ochenta: Reunidos los S.S. de Ayuntamiento que
al margen se expresan bajo la presidencia de
D.ª Marieta Vilaplana y Dominguez Alcalde
despues de leer la acta anterior fue aprobada
se dio cuenta a la corporacion de las Reales or-
denes y circulares recibidas de la Superintendencia
desde la ultima sesion. Se acordó su obediencia
y cumplimiento. Y acto continuo se nom-
bró





infesto por el Sr. Alcalde que en vista que
no hay otros asuntos de que tratar se levanta
la sesion de que firmaron los Ss. que supieron
de que certifico

Mariano Silegularay

Paralal Ma

José Blanco

Felix Lopez

Sñ

Aciendo En el Pueblo de Benimantell a los Diez y
un dia del mes de Octubre de mil ochocientos
ochenta. Reunidos los Ss. de Ayuntamiento que al
margen se expresan; despues de leida el acta anterior
fue renovada se dio cuenta ala corporacion de las
disposiciones contenidas en los Boletines oficiales
ultimos y enterados acordaron su cumplimiento
y lo firmaron los Ss. que supieron de que certifico.

Mariano Silegularay

Felix Lopez

José Blanco

Sñ

Delig al Hoy dia siete de noviembre año mil ochocien-
tos ochenta. No se ha celebrado sesion por no haverse
reunido suficientemente numero de individuos de Ayun-
tamiento. Lo que noto y firmo

Felix Lopez

Sñ

Acuerdo En el Pueblo de Benimacfull a los cator-
ce días del mes de Noviembre año mil ocho-
cientos ochenta: Reunidos los S.S. de Ayunta-
miento que al margen se expresan despues de
leída y aprobada la acta anterior se dio cuenta
ata corporacion de las disposiciones conteni-
das en los Boletines oficiales y demas corres-
pondencia oficial desde la ultima reunion
y enterados de su contenido acordaron su cumpli-
miento, firmando los S.S. que supieron de
que yo el Sño. certifico.

Mariano Vilaplana

José Blasco

Francisco

Felipe Llorente

Acuerdo En el Pueblo de Benimacfull a los veinte
y cinco días del mes de Noviembre año mil ocho-
cientos ochenta: Reunidos los S.S. de Ayuntamiento
que al margen se expresan bajo la presidencia
de D. Bautista Vilaplana Dominguez despues
de leída la acta anterior fue aprobada se dio
cuenta ata corporacion de las Reales ordenes
y circulares incutas en los Boletines oficiales
de la ultima seccion y enterados se dio cumplimiento





N. 0.491.583



Núm. 17

minuto. y en particular de las circulares en el B.º of.º nº
264 de la Admon. para que verifique el pago del 2º in-
mueble de los consumos sereabs y Sal distrio de dho mun-
y sobre los descubiertos de los Maestros y oha sobre la Es-
tadística territorial muttando a las puntas municipales
con 17 Pesetas 50 centimos prorogando el plazo de 15 días.
Y con ello se dio por terminado el acto que firmaron
los S.ºs. que supieron de que certifica.

Mariano Velazquez

Jose Blasco

Pascual Ma

D. O. delos duenas
Felix Liguiz

Su

Acauz En el Pueblo de Benimarfull a los veinte y ocho días del
mes de Noviembre año mil ochocientos ochenta: Reunidos
los S.ºs. de Ayuntamiento que al margen se expresan
despues de leída y agnovada el acta anterior se dió
cuenta ala corporacion de las contenidas en los Boletines
oficiales y demas correspondencia oficial desde la sesion
ultima y enterados de su contenido acordaron su cum-
plimiento, y al mismo tiempo ha oficiado al Sr. leya

EN LA DIPUTACION PROVINCIAL

de esto parroquia para que asista con los libros
parroquiales a la casa Escuela para el día cinco
de Diciembre y diez horas de su mañana para
maestrar la Diligencia de Abstanciado. Hermano
de todos los que saben de que go el suyo certificado.

Mariano Sitaplang

José Blanco

Porcual Mas

Felix Lopez
Su

Diligencia / Día 5 de Diciembre de 1880 En este día nose
celebro sesion por haber estado ocupado el Ayuntamiento
en la Diligencia de Abstanciado. En finis cuotidie

Felix Lopez
Su

Acuerdo / En el Pueblo de Benimacull a los doce dias del mes
de Diciembre año mil ochocientos ochenta: Reunidos
los S.S. de Ayuntamiento que al margen se espesan
despues de leida y aprovada el acta anterior se dio
cuenta a la corporacion de las disposiciones conteni-
das en los Boletines oficiales y demas correspondencia
oficial de la ultima sesion y en particular los
del num.º 289 y 292 que tratan de hacerles saber por
medio de laudo de los que tienen las tierras embarga-
das que paguen dentro del mes y si no el gobierno se
encuentra de las tierras y de la Diputacion Provincial
para que ayuden a pagar los dos trimestres y lo que



deben de otorgar: Firmados los S. S. que suplen de que
certifico.

Raquel Mas

Mariano Vilaplana José Plasco

Acuudo En el Pueblo de Benicarló a los diez y nueve de di-
ciembre de mil ochocientos ochenta. Acuudo enauado
ordinario los S. S. de Ayuntamiento que al margen se expresan
después de leída el acta anterior fue aprobado se dio cuenta
ala corporacion de las circulares y disposiciones conten-
idas en las semanas anteriores de los Boletines oficia-
les y demas correspondencia oficial y referidos de todo aco-
donde se cumplió recto en todas sus partes. Y lo fir-
maron S. S. que sabe de que yo el Suo certifico.

Mariano Vilaplana
José Plasco

Raquel Mas

D. O. de los demas S. S. que
no saben escribir

Felix Siquez

Acuudo En el Pueblo de Benicarló a los veinte y seis
dias del mes de Diciembre año mil ochocientos ochenta. Fir-
mados los S. S. de Ayuntamiento que al margen se ex-
presan después de leída el acta anterior fue aprobada

se dio cuenta ala corporacion de las circulares y dis-
posiciones contenidas en la semana anterior de los
Boletines oficiales y demas correspondencia oficial
y enterados de todo acordaron su cumplimiento
en todas sus partes. Y lo firmaron los S. S.
de Ayuntamiento que suscriben de que yo el
Sno. certifico

Do de los S. S. que no
saben

Felix Chiquiza

